

Establece CFCRL conciliaciones remotas en sus oficinas de Estado de México, Hidalgo y San Luis Potosí

- Se habilitaron con motivo de las restricciones derivadas de la pandemia para poder realizar el proceso a tiempo
- El personal está habilitado para ello y con procesos tecnológicos que permiten cumplir con la obligación de buscar el mejor acuerdo entre trabajador y empleador

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) puso en marcha, derivado de la emergencia sanitaria por SARS-CoV2, los procesos de conciliación remota como una vía para mantener el proceso prejudicial dentro de los 45 días que marca la ley y no afectar los derechos de los trabajadores.

Así lo informó el director general del CFCRL, Alfredo Domínguez Marrufo, quien explicó que de inicio esta modalidad se lleva a cabo en las oficinas del Centro en el Estado de México, Hidalgo y San Luis Potosí, y se trabaja para que se instale de manera paulatina en las cinco entidades restantes donde también opera el organismo conciliador.

"Pusimos en marcha la conciliación remota en el Estado de México, Hidalgo y San Luis Potosí, que estaban en semáforo epidemiológico rojo. No sólo es establecer una videoconferencia y abrir la aplicación, para establecerlo se tuvo que generar todo un proceso de capacitación, y cuando se estuvo definido se pudo realizar", detalló.

Agregó que la conciliación se puede realizar de manera presencial o remota según lo determinen las partes involucradas. Ya se han realizado, agregó, conciliaciones virtuales mediante procesos de organización, que implican acordar fechas y garantizar los procesos tecnológicos.

Lo anterior fue informado durante reuniones que sostuvo con autoridades y representantes de los sectores empresarial y obrero de Baja California en el marco del Nuevo Modelo de Justicia Laboral.



Domínguez Marrufo también destacó que en los procesos de legitimación de contratos colectivos el CFCRL puede apoyar a las organizaciones sindicales, ya que a partir del primero de mayo estará a su cargo vigilar este proceso.

